

**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE
ACORDANDO LA REDISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
(OCANU2024)**

Visto el expediente instruido para el procedimiento de **concesión de subvenciones destinadas a ampliar y diversificar la oferta cultural no urbanas de Castilla – La Mancha**, en el marco del componente 24 de revalorización de la industria cultural del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU*, y aprueba su convocatoria para el año 2024.

Visto informe de reajuste de partidas presupuestarias la Viceconsejería de Cultura y Deportes, sobre la redistribución de cuantías entre las aplicaciones presupuestarias destinadas a la convocatoria de subvenciones mencionada.

Visto que el expediente ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada de esta Consejería con fecha 10/09/2024.

En virtud de las competencias que se me atribuyen en el artículo 4º del Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

RESUELVO

Acordar la siguiente redistribución entre aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Importe inicial 2024	Importe final 2024	Redistribución crédito
1808/455A/46412. FPA0090014	380.000 €	439.264,31 €	+ 59.264,31 €
1808/455A/47400. FPA0090014	100.000 €	32.000 €	- 68.000 €
1808/455A/48411. FPA0090014	50.000 €	57.916,02 €	+ 7.916,02 €

En Toledo, a fecha de la firma electrónica
EL COSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES